

Solicitud de CESIÓN ESPECIAL del SALÓN del CENTRO CULTURAL "ARCO IRIS"

(Rellene la solicitud con letra mayúscula y legible)

Nombre y apellidos:

D.N.I. o N.I.E.: (Imprescindible adjuntar fotocopia del DNI o equivalente)

Domicilio:

Teléfono. Fijo: Móvil:

Correo electrónico: (Escribir en mayúsculas)

Solicito la cesión del Centro Cultural "Arco Iris"

DÍA: MES: HORARIO:

Número de personas que participarán en la actividad:

ACTIVIDAD:

DECLARACIÓN RESPONSABLE. YO _____

CON D.N.I o N.I.E. Nº _____ ACEPTO LAS CONDICIONES DE ESTA SOLICITUD Y ME

COMPROMETO A CUMPLIRLAS. SIN INCURRIR EN ACTUACIÓN NEGLIGENTE EN EL USO Y DISFRUTE DEL

SALÓN CENTRO CULTURAL "ARCO IRIS" Y DEJÁNDOLO TAL Y COMO SE LE CEDIÓ POR PARTE DEL

AYUNTAMIENTO DE LA LOSA.

En La Losa, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN DE CARÁCTER ESPECIAL

- Se consideran actividades de carácter especial para el uso y disfrute del Salón del Centro Cultural “Arco Iris” **aquellas que no forman parte de la agenda y oferta cultural, deportiva y/o lúdica propia del Ayuntamiento de La Losa, así como de Asociaciones o grupos del municipio.**
- NO se cederá el local municipal para actividades privadas o públicas que sean de origen o gestión empresarial, y/o que redunden un beneficio económico al solicitante. Tampoco a aquellas consideradas de carácter peligroso.
- NO está permitido cocinar, en ninguna de sus variantes, en el Salón.
- Se deben respetar todos los elementos propios del local, así como otros de carácter eventual que estén en él.
- El local no podrá ser cedido más de 12 horas seguidas durante un mismo día.
- El local deberá ser abandonado antes de la 1:00 hora de la madrugada.
- Se abonarán 40€ de octubre a abril (ambos incluidos) o 20€ de mayo a septiembre (ambos incluidos) en concepto de gastos de suministros.
- Se abonarán 300€ en concepto de fianza. El importe se reintegrará al solicitante siempre que se devuelva el local cedido sin desperfectos, limpio, y se cumplan las condiciones de esta autorización.
- NO se atenderán solicitudes que se presenten sin 72 horas de antelación a la celebración de la ACTIVIDAD.